

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN DERECHO**

**Facultad de Derecho**

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**



## **VALORACIÓN GLOBAL**

### **Información pública ofrecida por el título en su página web**

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### **Autoinforme realizado por el título**

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
La información pública referente al perfil de ingreso se refiere al perfil del egresado por lo que se recomienda la corrección de este apartado.	Recomendaciones
Debe indicarse que las enseñanzas del Grado en Derecho no habilitan por sí mismas para el ejercicio profesional.	Recomendaciones
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. La normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas y especialmente al tener en este título un carácter obligatorio, sería recomendable incluir información específica: entidades en las que se pueden realizar y criterios de adjudicación.	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento.	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El centro ha optado por reunir en un único órgano la Comisión de Docencia y la de Calidad, decisión que se estima acertada de cara a garantizar los flujos de información y canalizar toda la información necesaria relativa a la mejora del título. Para futuros informes de seguimiento, se recomienda incluir un breve análisis sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones
La información aportada en la página de calidad de la Facultad es muy completa, haciendo posible el seguimiento de las decisiones adoptadas al estar disponibles las actas de las reuniones llevadas a cabo.	Buenas prácticas

**Indicadores cuantitativos**

Comentario	Tipo
Se hace un buen análisis de los indicadores, con un detallado estudio de la demanda, del abandono y del rendimiento, incluyendo los datos que afectan a la oferta del doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.	Buenas prácticas

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

Comentario	Tipo
En cuanto a los mecanismos de coordinación docente, se describe el modelo adoptado: coordinador por curso académico. Para futuros informes sería recomendable un análisis fundamentado sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones
En lo que se refiere a los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia, el autoinforme sólo contempla los resultados referidos a los estudiantes, mostrando un dato de satisfacción global que se incrementa en el curso 2010/2011, respecto al obtenido en el curso anterior. Sería recomendable que el título completase la información con aquellos ítems mejor y peor valorados y que se incorporen datos sobre el porcentaje de participación. En el autoinforme no se proporcionan datos referidos a la evaluación de la docencia realizada por el profesorado, siendo necesaria su inclusión para futuros informes.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas, si bien se ofrece información sobre el número de estudiantes e instituciones donde las han realizado, es necesario que se evidencie el mecanismo para la medición de la calidad de dichas prácticas.	Recomendaciones
En materia de movilidad, los datos aportados se refieren a la Facultad y es conveniente que se obtengan por título. Se recogen cifras relativas al número de estudiantes y universidades de destino, pero es necesario que se evidencie el mecanismo arbitrado para la medición de la calidad de la misma	Recomendaciones
En los mecanismos de satisfacción de colectivos, sólo se proporcionan datos generales sobre los estudiantes, es preciso que se amplíen al resto de los colectivos	Recomendaciones

## GRADO EN DERECHO

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Se hace una relación exhaustiva de los diferentes tipos de reclamaciones recibidas, si bien se reconoce que un carácter informal. A estos efectos, el Centro ha implementado un sistema de reclamaciones y sugerencias basado en el tipo de petición que se vaya a realizar y que al parecer facilita la tramitación.	Buenas prácticas
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

### Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se debe realizar un análisis más pormenorizado de los puntos débiles detectados así como de las acciones de mejora propuestas	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández**  
Rozas